

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025 707918

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y EDIFICIOS DE LA PRESA Y EL POBLADO DE LOS HURONES

Tramitación del expediente: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

En la ciudad de Cádiz, a las 11:30 horas, del día 30 de abril de 2026, se constituye la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 5 de marzo de 2026, para la celebración de la tercera sesión de la Mesa de Contratación. Los miembros se comunican a través de videoconferencia mediante la plataforma ZOOM.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Joaquín Martínez del Fresno. Secretario General Provincial.

VOCALES: Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Manuel Alejandro Martínez Rodríguez. Interventor Provincial.
Ana Isabel Pérez Marcos. Titulada de Grado Medio de Sección de Gestión Económica (suplente).
Beatriz Golmayo Fernández. Titulada de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

SECRETARIO (suplente): Eloy J. Picón Paredes, Titulado de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente **orden del día**:

- Examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la persona licitadora que presentó la mejor oferta, **ALTASO 2000, S.L.**

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Telf: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		13/05/2026 12:06:05	PÁGINA: 1 / 3
ELOY JESUS PICON PAREDES			
VERIFICACIÓN	NJyGw5OJa6G6lNz553FIfgM7J1I7G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A través de la Plataforma SIREC, la Mesa procede a la apertura y análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora ALTASO 2000, S.L., (CIF B92182336).

Tras su examen, los miembros de la Mesa observan las siguientes omisiones subsanables de la documentación:

1.- Obligaciones tributarias con la Administración Estatal:

No aporta **autorización** para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo IX del PCAP, o bien, certificación positiva** expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:

No aporta el **Certificado tributario de IAE** en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.

Este certificado acredita estar dado de alta en el IAE, describiendo la actividad, grupo y epígrafe contenidos en las tarifas del IAE, el tipo de actividad, la fecha de alta a efectos del impuesto y la exención o sujeción al mismo. <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G309.shtml>

3.- Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía:

No aporta **Autorización** para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo IX del PCAP; o bien, certificación positiva**, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

No aporta **autorización** para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo IX del PCAP ; o bien, certificación positiva**, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

En consecuencia, la Mesa decide conceder a **ALTASO 2000, S.L.**, un plazo de tres días naturales, conforme a lo estipulado en la cláusula 10.4.3 del PCAP, para que presente la documentación referida a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		13/05/2026 12:06:05	PÁGINA: 2 / 3
ELOY JESUS PICON PAREDES			
VERIFICACIÓN	NJyGw5OJa6G6lNz553FIfgM7J1I7G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:47 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. El Presidente de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Joaquín Martínez Del Fresno

Eloy J. Picón Paredes

JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		13/05/2026 12:06:05	PÁGINA: 3 / 3
ELOJ JESUS PICON PAREDES			
VERIFICACIÓN	NJyGw5OJa6G6lNz553FIfgM7Jj1I7G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	